

NÚM. 12.338

Suscripción en Córdoba...	Por un mes....	2	Peetas.
	Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes....	2,50	"
	Por trimestre.	7	"

VIERNES 2 DE MAYO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacón al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

La Enciclica «Sapientia Christiana»

INSTRUCCION PASTORAL

Nos Dr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los MONTEROS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CORDOBA, MISIONERO APOSTOLICO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, ETC., ETC.

Al Clero y fieles de Nuestra amada Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

(Continuación.)

III

El principal deber de los cristianos, el que es como la fuente de donde proceden todos los deberes, consiste en no permitir jamás que se antepongan á los derechos de Dios los derechos del hombre. La persecución que la Iglesia está sufriendo, es la más cruel y encarnizada que registra la historia. Se le hace la guerra en su Cabeza, en sus ministros, en su doctrina. Se la quiere eliminar de las constituciones de los pueblos y, cuando se conceden amplias facultades para profesar y propagar toda clase de errores, se ponen trabas á la pública profesión de las verdades religiosas. Ante estas tan lamentables circunstancias, cuál es el deber de los cristianos? Estudiar las verdades de la fe, profesarlas y propagarlas. Todo cuanto pudiéramos decir en comprobación de esto, sería pálido ante las palabras del Vicario de Jesucristo.

«Ante todo, dice, es preciso que cada uno entre dentro de sí mismo, precúrando, con exquisita vigilancia, conservar el fundamento arraigado en su corazón la fe, precaviéndose de los peligros, y señaladamente siempre pertrchado contra vanos engañosos sofismas. Para mejor poner en salvo esta virtud, juzgamos sobremana útil, y por extremo conforme á las circunstancias de los tiempos, el esmerado estudio de la doctrina cristiana, según el talento y capacidad de cada cual, empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen á la religión y por la razón pueden alcanzarse. Y como quiera que no solo se ha de conservar en todo su vigor pura é incontaminada la fe cristiana, sino que es preciso robustecerla más cada día con mayores aumentos, de aquí la necesidad de acudir frecuentemente á Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: *Aumenta en nosotros la fe.*» (1)

«Es de advertir que en este orden de cosas que pertenecen á la fe cristiana, hay deberes cuya exacta y fiel observancia, si siempre fué necesaria para la salvación, lo es incomparablemente más en nuestros tiempos.—Porque en tan grande y universal extravío de opiniones, deber es de la Iglesia tomar el patrocinio de la verdad, y extirpar de los ánimos el error; deber que está obligada á cumplir siempre é inviolablemente, porque á su tutela ha sido confiado el honor de Dios y la salvación de las almas. Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino «que cada uno está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles.» (2) Oeder el puesto al enemigo ó callar cuando de todas partes se levanta incessante clamoreo para oprimir á la verdad, propio es, ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad: provechosos únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos.—Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden deavancar las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinaria-

mente con poco trabajo, y con alguno mayor, siempre. Finalmente, á todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que el cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta sea más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria. Confad: *yo vencí el mundo.* (1) Y no oponga nadie que Jesucristo, conservador y defensor de la Iglesia, de ningún modo necesitaba del auxilio humano; porque, no por falta de fuerza, sino por la grandeza de su bondad, quiere que pongamos alguna cooperación para obtener y alcanzar los frutos de la salvación que El nos ha granjeado.»

«Lo primero que ese deber nos impone es profesar abierta y constantemente la doctrina católica, y propagarla cada uno según sus fuerzas. Porque, como repetidas veces se ha dicho, y con muchísima verdad, nada daña tanto á la sabiduría cristiana como no ser conocida, pues siendo bien entendida, basta ella sola para rechazar todos los errores; y si se propone á un entendimiento sincero y libre de falsos prejuicios, la razón dicta el deber de adherirse á ella. Ahora bien: la virtud de la fe es un gran don de la gracia y bondad divina; pero las cosas á que se ha de dar fe no se conocen de otro modo que oyéndolas. «¿Cómo creerán en él si de él nada han oído hablar? Y cómo oírán hablar de él si no se les predicó...? Así, que la fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo.» (2) Siendo, pues, la fe necesaria para la salvación, síguese que es enteramente indispensable que se predique la palabra de Cristo. El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete á los maestros, á los que el «Espíritu Santo ha instituido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios.» (3) y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíba á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Antes bien á los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigirlos: «A todos los fieles, en especial á los que mandan ó tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Cristo, y aun les mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores, y manifestar la luz purísima de la fe.» (4).—Por lo demás, acuérdese cada uno que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón.—Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se instruya y trabaje en la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores.»

IV

«Pero no llenarás, continúa el Santo Padre, este deber como conviene colmandamente y con provecho, si bajas á la arena separados unos de otros.» Y aquí entra otro de los deberes, y en verdad importantísimo, de los cristianos, que consiste en la unión ó concordia de pareceres como resultado de la fe. Parece inconcebible que deje de existir esta concordia de pareceres entre católicos. Ellos saben por la Iglesia lo que han de creer, conocen por autoridad de la misma la guía de sus acciones y disponen del prin-

(1) Jo., XVI, 23.
(2) Rom., X, 14, 17.
(3) Act., XX, 29.
(4) Const., Dei Filius sub fin.

cipio saludable de perfecta unanimidad. «El fundamento de esta concordia, dice León XIII en su Enciclica *Cum multa*, es en la sociedad cristiana... la obediencia á la potestad legítima, que ora mandando, ora prohibiendo, ora rigiendo, ha de ser unánimes y concordes los ánimos directores de los hombres. En lo cual no hacemos más que recordar cosas sabidas y averiguadas de todos: aunque son ellas tales, que no solo es menester tenerlas presentes en el pensamiento, sino guardarlas con la conducta y práctica de todos los días, como norma del deber.»

«Que entre los católicos de nuestra España no existe, efecto de las pasiones de partido, hace algunos años la concordia de pareceres que debiera, es un hecho desgraciadamente tan público que no admite género alguno de duda. Que esto ha llenado de pena al Vicario de Jesucristo, lo ha consignado él mismo en la repetida Enciclica *Cum multa*, documento que nuestros desaciertos, nuestras divisiones arrancaron hace siete años al Doctor universal é infalible de la Iglesia católica. En él Su Santidad compara la pena que le produce el modo de obrar de algunos católicos españoles, á la que experimentó el Apóstol San Pablo por causa de los Corintios. «Mas en este punto, dice, por qué no hemos de disimular lo que hay, cuando pensamos en el modo de obrar que algunos católicos de España creen que deben tener, se ofrece á nuestro ánimo una pena semejante á la ansiosa solicitud que presé el Apóstol San Pablo por causa de los Corintios. No queremos descender á hechos concretos, porque dada la preocupación y suspicacia de los hombres, podrían darle una interpretación no conforme con nuestro modo de pensar. Pero no podemos menos de lamentar la conducta de los que, no obstante las enseñanzas claras y terminantes del Sumo Pontífice, permanecen aun con la cerviz erguida, como si no tuvieran necesidad alguna de aprenderlas. Los corintios oyeron la voz del Apóstol cuando los increpó, como lo hizo en la primera carta que les dirige desde Efeso, especie de Enciclica *Cum multa*, como la llama un dignísimo Prelado español, en la cual condena las rivalidades personales, las revueltas contra la autoridad, los escándalos públicos y los errores doctrinales en que habían incurrido, y los increpa y ruega á que abracen de nuevo las prácticas de su profesión, recomendándoles y enaltecendo principalmente la caridad.»

Gran consuelo recibió el Santo Apóstol en Macedonia con las noticias que le comunicó su fiel discípulo Tito de la sumisión y docilidad con que habían recibido los de Corinto sus avisos y reprensiones, y el ardor con que deseaban darle todas las satisfacciones y enmendar sus faltas pasadas. Y aunque después, durante el pontificado de S. Clemente, renació el cisma, la sumisión á la autoridad, junto con la práctica de la virtud de la humildad, triunfaron del orgullo y la envidia, causa principalísima de tantas contiendas. ¿Y seremos nosotros peores que los de Corinto, y nos obstinaremos en no proporcionar al venerable anciano, Pastor y Maestro de la Iglesia Universal, días de consuelo para dulcificar de alguna manera las amarguras que destrozan su corazón? El nos amonesta como Padre, nos enseña como Maestro y nos guía como Pastor. Ahí están dando de ello testimonio las Enciclicas *Cum multa* y *Sapientia Christiana* y la carta al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza. Concluamos este párrafo consignando el remedio que señala el Papa. Está únicamente en la obediencia, «no solamente de lo que toca á los dogmas cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía; ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios... sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse gobernar y regir por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede Apostólica.» (*Enciclica Sapient. Christ.*)

V

Estamos, pues, de lleno en otro de los

deberes de los cristianos: la obediencia al Papa y á los Obispos. Por las últimas palabras que dejamos copiadas en el párrafo último, comprenderéis, Venerables Hermanos y amados Hijos, que este deber es como el fundamento del anterior. No tendremos jamás concordia de pareceres si no sometemos nuestro entendimiento á la autoridad divina, que es el fundamento de nuestra fe, y á los que en la tierra la representan, como puestos por el mismo Dios para regirnos y gobernarlos. Todo lo que no gire dentro de esta órbita tendrá necesariamente que andar errante. La voluntad quiere aquello que el entendimiento le presenta como bueno y rechaza lo que se le presenta como malo. Si, pues, no procuramos y buscamos para el entendimiento una luz fija, indefectible y que jamás pueda oscurecerse; no podremos estar seguros de que aprendemos siempre la verdad y que en conformidad con ella obramos. La concordia y unanimidad de pareceres se funda en la unanimidad de creencias, y ésta, no en el conocimiento que nosotros, con la luz de la razón, podamos adquirir de la verdad intrínseca de las cosas, sino en la autoridad de Dios que las revela. Las cosas de la fe creemos, dice San Pablo, «que son verdaderas, no porque veamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de ellas, sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, el cual no puede engañarse ni engañar.» (Ephes., IV-5.) Luego si la autoridad de Dios, y solo la autoridad de Dios es la base de nuestras creencias, la obediencia á la Iglesia, la obediencia al Romano Pontífice, que es su cabeza visible, y á los Obispos que han sido puestos por Dios para regirla, debe ser la norma de nuestra conducta. Pero esta obediencia, para que sea verdaderamente tal, es preciso que sea absoluta y enteramente perfecta. De lo contrario no tendrá realidad, sino apariencia de obediencia.

¿Y hasta dónde se extiende esta obediencia? El Papa lo dice con toda claridad y en pocas palabras. No solo á aquellas cosas que el Concilio Vaticano manda que se crean *con fe católica y divina*, sino á dejarse «regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo, por la Sede Apostólica.» Y dá en seguida la razón. «Porque lo que se contiene en la Divina revelación, parte se refiere á Dios, y parte al mismo hombre y á las cosas necesarias á la salvación del hombre. Ahora bien: acerca de ambas cosas, á saber, qué se debe creer, y qué se ha de obrar, lo ordena la Iglesia por derecho divino, y en la Iglesia el Sumo Pontífice. Por lo cual el Pontífice, por virtud de la autoridad, debe poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cuál es la que de ellas se aparta; y del mismo modo señalar las cosas buenas y las malas, y lo que es necesario hacer ó evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios, ni guía seguro en el camino de la vida.»

(Se concluirá.)

Cortes.

SENADO.

La sesión del 29 se abrió á las tres y cuarto.

El Sr. Cuesta y Santiago pide que se imprima el contrato de arriendo de las minas de Almadén.

El Sr. Botella explica el sentido de su pregunta referente á los cruceros en construcción.

El Sr. Alvarez lee el contrato. El señor Rivera dice que el crédito de la casa Martínez Rivas Palmiers está por encima de toda clase de malevolencias.

El Sr. Botella rectifica diciendo que sus preguntas se fundan en un informe de la junta superior consultiva de la Armada.

Orden del día.—Se aprueban sin discusión los suplementos de crédito acordados por el gobierno con relación al presupuesto de 1886-87.

Leído el dictamen de Ley electoral, el

señor Bosch dice que la opinión se halla impaciente por disfrutar de las ventajas del sufragio.

El señor conde de Esteban Collantes renuncia su turno, fundándose en que el partido conservador no quiere aparecer obstruccionista.

El señor conde de Canga Argüelles, autorizado por el señor marqués de Pidal, dice que la minoría conservadora no encuentra otra forma de expresar su opinión que la de reproducir cuanto dijo en la otra Cámara su jefe el señor Cánovas.

El señor Calleja, en nombre de la comisión, declara que ésta reproduce también los argumentos aducidos por la comisión del Congreso, y protesta de las insinuaciones referentes al propósito de retardar esta discusión hasta después del verano.

Leído el artículo 1.º, el señor marqués de Trives renuncia su turno para impugnarlo, limitándose á decir que el proyecto del sufragio no tiene condiciones de vida.

El Sr. Herreros de Tejada niega que la comisión considere malo el proyecto en su fundamento.

El Sr. Vida consume el segundo turno, protestando del uso que los enemigos de la monarquía se proponen hacer del sufragio.

El Sr. Romero Girón recuerda que con el sufragio se afirmó la restauración; protesta del honor y de la lealtad con que defendiendo los principios monárquicos el partido liberal.

Concluye manifestando que el sufragio se impone como obra de pacificación para todos.

El señor conde de Tejada de Valdosera consume el tercer turno declarando que la minoría conservadora votará en contra.

Le contesta el Sr. Oliva. Se procede á la votación y queda aprobado el artículo por 77 votos contra 30.

Sin discusión se aprueba el artículo 2.º; el señor Escudero apoya una enmienda al artículo 3.º, concluyéndose por retirarla. Continúan aprobándose los artículos siguientes hasta el 20.

El señor Rodríguez Yagüe defiende una enmienda al artículo 21, referente á los colegios especiales, y se suspende el debate, levantándose la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

La sesión del 29 se abrió á las dos y cuarto.

El señor Landeche apoyó una proposición, que fué tomada en consideración, referente á la construcción de un ferrocarril de vía estrecha de Múndaca á Bermejo.

El Sr. Jimeno (D. A.) apoyó brevemente una proposición incidental pidiendo que se haga luz en la Cuestión Fiol, para que cada cual quede en el lugar que le correspondía.

Contestóle el ministro de la Gobernación historiando el nombramiento del señor Fiol, á quien dió instrucciones encaminadas á que desarrollara en Valencia una política conciliadora y de expansión.

Lejó una carta del señor Fiol contestando á otra del ministro. El exgobernador de Valencia agradecía los consejos que le había dado el señor Capdepón, y le aseguraba que en aquella capital no se jugaba, excepción hecha de dos círculos elegantes, en uno de los cuales se hacía á presencia de varias personas de importancia.

Lejó varios sueltos de periódicos valencianos, en los cuales se dice concretamente que en Valencia se jugaba, que el juego estaba contratado, y que en la fonda de España se alojaba un individuo que era el encargado de negociar el juego.

El señor Fiol me escribió protestando de las especies vertidas en los periódicos.

Entonces reiteré las órdenes que había dado al señor Fiol para que impidiera el juego, y sobre todo que no se explotara.

Habló el orador del secretario del gobierno de Valencia señor Plaza, diciendo que tenía en su poder una carta del señor Fiol referente á dicho funcionario; por esa carta quedó cesante el señor Plaza.

¿Qué dirán los señores diputados cuando sepan que á los tres días se me presentó el señor Plaza con una carta del señor Fiol, que era una ejecutoria de rectitud y de honradez al señor Plaza?

Yo no conocía á éste personalmente, pero sabía que era uno de los funcionarios de mejor hoja de servicios, y en vista

de esto colóquese al señor Plaza en la secretaría del gobierno de Córdoba.

Después el señor Fiol comenzó á atribuir la culpa de lo ocurrido al señor Plaza. Llamó al señor Fiol, y en tono amistoso le manifestó que no podía continuar al frente del gobierno de Valencia.

Le pedí la dimisión y me contestó que no la presentaba.

Comprenderá, pues, la Cámara, que el gobierno, al destituir telegráficamente al señor Fiol, obró cuerda y en justicia.

El señor Ruiz Valarino habló para alusiones.

Creando que en el memorandum del señor Fiol había una insinuación calumniosa, comisionó el orador á dos amigos suyos para que le pidieran explicaciones. El señor Fiol le contestó con una carta que el orador leyó, y en la cual se le dan todo género de explicaciones, y se le asegura que ni de cerca ni de lejos se ha aludido al señor Ruiz Valarino en el memorandum.

El señor Testor comenzó calificando la conducta del señor Fiol de caso patológico.

Hizo diversas consideraciones para demostrar que no trató jamás de ejercer en Valencia el caciquismo que le atribuye el señor Fiol.

Cuanto al juego, el orador, en la época en que se dice que él presenciaba cómo se jugaba en un casino, estaba en Madrid al frente de la dirección de Agricultura.

Después en Valencia había una atmósfera de juego irrespirable.

Censuró duramente la conducta seguida por el ex gobernador de Valencia viviendo, después de estar cesante, veinticuatro días en el gobierno civil.

Retiró el señor Jimeno su proposición, acordando el Congreso pasar á otro asunto.

Rectificó el señor Portuondo en el proyecto de reforma electoral de las Antillas.

El señor Labra manifestó que el dictamen es un fracaso y que el gobierno se ha humillado á las exigencias de los conservadores.

—Ese proyecto, terminó, es peor que el que presentó siendo ministro el señor Balaguer.

Protestaron de los ataques dirigidos al partido conservador los señores Rodríguez Sampedro y Pando, y lo propio hizo respecto al gobierno el señor Villanueva.

El presidente interrumpió el debate para proponer al Congreso que continuarán las sesiones de á seis horas destinadas á discutir los presupuestos de la Península y Ultramar, y que las sesiones del primero sean aprobadas definitivamente para que pasen al Senado.

Así lo acuerda la Cámara.

Reanudado el debate, el ministro de Ultramar rectificó diciendo que no comprende el descontento de los autonomistas, pues si con la cuota de 25 duros tuvieron buena representación en Cortes, más numerosa la tendrán con la de 10.

Respecto al voto concedido á los voluntarios, dijo que era un paso hácia el sufragio universal.

Rectificaron varias veces los señores Labra, Villanueva, Becerra y Rodríguez Sampedro, y quedó terminada la discusión del proyecto.

El Congreso acordó reunirse hoy en secciones, y se levantó la sesión á las ocho y media.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Leemos en *La Epoca*;

“La minoría conservadora del Senado había tenido motivos fehacientes para convencerse de que el gobierno pretendía reproducir en aquella Cámara la táctica obstruccionista que ya empleó en el Congreso. No solamente dejaba que cobrara crédito el rumor de que sería indispensable la comisión mixta, sino que habiendo ofrecido que ayer comenzaría el debate sobre el sufragio, dejó que la sesión se consumiese en preguntas de escasa importancia y en el debate sobre el Consejo de Instrucción pública, y admitió que en la primera parte de la de hoy sucediese lo propio.”

—S. M. la reina se sintió ayer molesta por una fuerte neuralgia.

—El gobernador civil de Granada, señor Sellés, salió anoche para encargarse del mando de aquella provincia.

—Según telegrafían de Toledo, en el pueblo de Almoroz ha descargado una gran tormenta, cayendo una chispa eléctrica en la torre de la iglesia y otra en una ermita.

—El *Estandarte* dice:

“Nótense en los ministeriales los síntomas bastante pronunciados de esa enfermedad que acomete siempre en las postimerías de todo Parlamento: la mieditis.”

Son los temores de perder el bien por

cinco años gozado; es la pena consiguiente de ver cómo se aproxima el fin de las satisfacciones que proporciona el presupuesto; es el ver alejarse—para sabe Dios cuándo—las delicias de la tierra de promisión: el oasis euskaro de verano.”

—S. M. la reina, molestada por una fuerte neuralgia, no pudo despachar ayer con los ministros ni visitar, como se había propuesto, el Colegio de jesuitas, establecido en el inmediato pueblo de Chamartín de la Rosa.

—Dice *La Iberia*:
“Creemos, como otros colegas de la prensa madrileña, que la manifestación alcanzará en esta corte poca importancia.”

Muchos oficios se han desentendido de ella, y corporativamente ninguno ha resuelto secundar el movimiento.

Los anarquistas se reunirán el día 1.º en el Liceo Rius para hacerse solidarios de las manifestaciones que en dicho día llevan á cabo todos los trabajadores del mundo.

Han publicado un manifiesto en el que, después de decir que consideran inútil dirigirse á los poderes públicos para que éstos se interesen por su triste situación, pues el instinto de conservación de aquellos se lo impedirá, añaden:

“Estamos conformes con la manifestación del 1.º de Mayo, porque, prescindiendo de lo que algunos trabajadores creen todavía que pueden alcanzar con ella de los poderes públicos, nosotros los anarquistas vemos en el fondo de esa manifestación una enérgica protesta contra todas las actuales instituciones económicas, que tienen por único objeto la explotación y el rebajamiento físico, moral é intelectual de la clase trabajadora, en provecho de los capitalistas y de los propietarios.”

Y habiendo sido siempre nuestro ideal la organización del proletariado como clase social, frente á frente de las clases privilegiadas, estamos conformes con la manifestación del 1.º de Mayo, porque de ella ha de nacer el deseo, que se convertirá en hecho en breve plazo, de una huelga europea, que supone previamente la organización de la clase trabajadora en sentido verdaderamente revolucionario.”

Los socialistas han hallado, según nuestras noticias, gran tibia en los trabajadores de Madrid, y para no exponerse á un fracaso han apelado al expediente, que ya prepararon con estrategia, de celebrar la manifestación el día 4, que es domingo, en vez de hacerlo el día 1.º

La reunión no tendrá lugar en el teatro del Príncipe Alfonso, como se había pensado, sino en el Liceo Rius.”

—En cumplimiento de lo acordado anteanoche en el Consejo de ministros, ayer salieron para sus respectivas provincias los gobernadores que había en Madrid disfrutando de licencia.

También salieron ayer delegados del gobierno para Linares, Alcoy y algunos otros puntos.

Durante todo el día de ayer el gobierno no cesó de transmitir órdenes telegráficas á las autoridades civiles y militares de provincias para que toman las debidas precauciones y eviten en todo lo posible que el orden se altere.

El gobierno recibió también extensos telegramas, en los cuales dichas autoridades dan cuenta de las medidas adoptadas y expresan sus impresiones respecto al alcance que puedan tener las manifestaciones obreras.

Resuelta, según tenemos entendido, de estos telegramas, que en casi todas partes los obreros manifiestan propósitos de no salirse de la legalidad. Continúan, sin embargo, abrigándose algunos temores en Barcelona, Valencia, Linares, Alcoy y Cartagena; pero se confía en que la sensatez de la mayoría de los obreros se imponga y los pocos revoltosos que haya se queden aislados.

—Leemos en *La Unión Católica*:

“Los Sres. Canovas y Romero Robledo han cambiado hoy impresiones en el salón de conferencias sobre la aprobación del sufragio en el Senado.”

—Nosotros lo creemos así, porque por lo demás la conferencia ha sido íntima y de las más afectuosas que hemos visto.”

—El gobernador de Santander participó ayer al ministro de la Gobernación que las víctimas del naufragio de las lanchas pescadoras han sido cincuenta y cinco, y que en la mañana de ayer aparecieron en aquella bahía, hacía el sitio llamado *El Puntal*, cuatro individuos ahogados, cuya identificación no ha podido hacerse.

—Según anoche se dijo, parece que las oposiciones piensan emplear con los presupuestos el mismo sistema que con el sufragio, pero esto no nos parece creíble.

El Sr. Gamazo ha manifestado que por su parte, él y sus amigos los discutirán en

el Congreso, pero que si los dejan aislados no podrán hacer un estudio tan amplio como sería de desear.

Hoy se dedicarán las seis horas de sesión al presupuesto de Guerra.

—*La Unión Mercantil de Málaga* publica los siguientes telegramas de su servicio particular.

Madrid 29, (10'45 n.)

Continúan en París las detenciones de anarquistas. Confíase en que la manifestación se hará pacíficamente.

En Austria hay gran movimiento de tropas para reprimir cualquier desorden que ocurriera á causa de la huelga del 1.º de Mayo.

Madrid 30, (9'30 m.)

Se ha reconcentrado la Guardia civil. Las tropas se encuentran acuarteladas. Se han adoptado disposiciones para sofocar en el acto cualquier alboroto que pueda ocurrir á la sombra de la manifestación de los obreros.

JUSTA ASPIRACION

Llamamos la atención acerca de los documentos que publicamos al pie de estas líneas.

Hace tiempo queríamos ocuparnos de la precaria situación de la digna y olvidada clase de Escribanos, cuyas importantes funciones en la administración de justicia no están de acuerdo con las exigidas recompensas que obtienen, toda vez que es muy escaso el número de negocios civiles que se reparten, y muy crecido el de las causas criminales en que tienen que emplear su tiempo, casi sin retribución alguna, al menos en equivalencia de la gran responsabilidad que pesa sobre ellos.

Los agravios de que se quejan estos funcionarios son muy notorios, y creemos que la proyectada Asociación general podrá conseguir que los poderes públicos pongan término á la insostenible situación en que se encuentran, y para lo que pueden contar con nuestro modesto y leal concurso.

Hé aquí los documentos que hemos recibido.

Córdoba 30 de Abril de 1890.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA:

Muy señor mío: la clase de Escribanos actuarios, debido á su falta de organización, y á lo desatendida que está por todos los gobiernos, no obstante los importantísimos servicios que presta á la administración de justicia, atraviesa una crisis tan espantosa, que se ve obligada á salir del letargo en que por tanto tiempo ha estado sumida, y se dispone á entrar en lucha legal pidiendo, nó odiosos privilegios, si nó que se le conceda en justicia lo que legítimamente les corresponde.

Para realizarlo, nos permitimos contar con el apoyo de la prensa y especialmente con el del periódico que tan dignamente usted dirige, y que tanto se esfuerza por mantener incólumes los fueros de la justicia igual para todos; y por ello interpretando los deseos de los Escribanos de esta provincia, me permito rogar á usted en nombre de todos, se digna tomar la defensa de nuestros desconocidos derechos y hacerse intérprete de nuestras aspiraciones, empezando por dar publicidad á la copia del acta que tengo el gusto de remitirle adjunta.

Si como espero se digna concederme el honor de acceder á mi pretensión, el reconocimiento y gratitud de los Escribanos será eterno, y yo en su nombre, me complaceré en poderse demostrar, recibiendo desde luego las más expresivas gracias y la más sincera expresión de mi distinguida consideración personal.—*El Presidente de la Junta, JOSÉ SÁNCHEZ GUERRA.*

«Don Teodomiro Fernandez Gomez, Secretario de la Junta directiva de Escribanos de esta provincia. Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones que por la referida Junta se celebran, se encuentra la que copiada á la letra dice así:

ACTA.—En la ciudad de Córdoba á 28 de Abril de 1890, siendo la hora señalada, y reunidos en el local destinado al efecto los señores que componen la Junta Directiva de Escribanos actuarios de esta provincia, bajo la presidencia de don José Sánchez Guerra, y aprobada el acta de la sesión anterior, yo el secretario procedí á dar lectura á la circular de la Directiva de la Audiencia Territorial de Madrid, fe-

cha 23 del actual, objeto principal de esta sesión, según se manifestó por el señor Presidente, el cual expuso la conveniencia de que con la mayor rapidez, y en vista de la gravedad de las circunstancias, se tomaran acuerdos, que no solo pusiesen de manifiesto nuestra completa adhesión á las proposiciones que en dicha circular se formulan, sino que existe verdadero entusiasmo por empezar la lucha que en no lejano término ha de poner fin á la deplorable situación en que se hallan los Escribanos.

En su virtud, después de discutir ampliamente los medios que deberían emplearse para llegar al objeto deseado, y sin perjuicio de ulteriores resoluciones, se acordó por unanimidad:

Primero: ratificar el nombramiento de delegado hecho con fecha 9 de Febrero de 1889 á favor de don Narciso Castro y Bermudez, Presidente de la Junta Directiva de Escribanos de Sevilla, con los mismos amplios poderes y facultades que se le tienen conferidos, para que representando á los de esta provincia, pueda asistir á las reuniones que han de tener lugar en Madrid, y practicar todas aquellas gestiones que considere beneficiosas para nuestra clase.

Segundo: que toda vez que la proposición reformando varios artículos de la ley hipotecaria aprobada por el Senado, nos arrebatara un pedazo de los miserables mendrugos que nos habían dejado; que la situación de la desdichada clase de Escribanos es insostenible, y por tanto ha llegado el momento de que sacudamos la criminal apatía que hasta hoy nos ha dominado; que es tiempo ya de que dejemos de parecernos al pueblo israelita, y que cual sus hijos estemos diseminados, sin conocernos, sin tratarnos y sin comunicarnos nuestras aspiraciones y nuestros agravios; que ha sonado la hora en que unidos por los indestructibles lazos de la desgracia, formando un apinado grupo, levantemos un grito de protesta contra tanta injusticia, y nos aprestemos á la lid, que si tiene que ser ruda y tenaz, en cambio podrá producir óptimos frutos; que puesto que las ofensas son comunes á todos, las reivindicaciones también deben serlo, á por tanto, todos estamos obligados y coadyuvar con nuestro esfuerzo al bien general, acudiendo con la porción de materiales que á cada cual corresponda á levantar un baluarte donde podamos defendernos de los continuos ataques que se nos dirigen, y en último extremo, donde sucumbir con honra si la suerte es adversa. Y puesto que la deseada unión nadie puede ni debe intentarla mejor y con mayor éxito que los Escribanos de Madrid, por su proximidad y más inmediato contacto con los poderes públicos, debe excitarse á su Junta Directiva, á fin de que procure formar bajo sólidas bases la Asociación general de Escribanos de España, única manera de que podamos hacernos oír y de que sean atendidas nuestras justas reclamaciones.

Tercero: que para el caso de que don Narciso Castro no pudiera aceptar ó desempeñar el cargo conferido, se nombre con los mismos amplios poderes y facultades para sustituirlo á don Fermín Suárez y Jiménez, Escribano de Madrid.

Cuarto: que se remita copia de este acta á los señores Presidente de la Junta de Madrid, director de la *Gaceta de Tribunales* don Narciso Castro y don Fermín Suárez con los efectos correspondientes; y con el fin de darle la mayor publicidad posible, se remitan copias á los periódicos locales y de la provincia, rogándoles nos presten su valioso concurso.

Y Quinto: que colectivamente se impetere el apoyo de los Diputados de la provincia á nuestra solicitud, y se invite á todos los compañeros de la misma á que pongan en juego sus influencias particulares con objeto de poder luchar con alguna ventaja.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las cinco de la tarde, se levantó la sesión, consignando su resultado en la presente que firman los concurrentes, de que certifico.—*El presidente, José Sánchez Guerra.*—Vice presidente, Antonio Ravé del Castillo.—Vocal, Manuel Guillén.—Vocal, Gregorio Cámara.—*Teodomiro Fernández, Secretario.*—*Es copia conforme con su original.—Teodomiro Fernández.*

Gacetillas.

—*Juicio oral.*—El día 7 del corriente tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por hurto, contra Gabriela Grillo Durán, que será defendida por el letrado señor don Manuel de la Fuente y Vargas y representada por el procurador señor don José Villanueva.

—*Ayuntamiento.*—Extracto de los

acuerdos tomados en la sesión que, bajo la presidencia del Alcalde interino señor González Aguilar, celebró anteanoche el municipio. Terminada la lectura de la anterior hicieron constar su voto en contra del acuerdo relacionado con el arriendo de la recaudación del impuesto de consumos, los señores Viguera, Jiménez (don Julian) Ruiz Martínez, Dávila, Alfalla, Morado, Gutiérrez Ravé, Cuadros, Vargas Machuca, Arroyo, Barrios, Blanco y Urbano. Después se dió cuenta del expediente incoado á virtud de la comunicación dirigida por el señor don Rafael López Dieguez, manifestando que su difunto hermano don José había legado una manda consistente en 15000 pesetas con destino á la construcción de un edificio para instalar una escuela pública en los barrios de San Andrés y Santa Marina. El municipio acordó por unanimidad se haga constar en actas el reconocimiento con que había visto este rasgo de interés en pró de la instrucción de la juventud, resolviendo comunicarlo así á los herederos y albaceas del señor don José López Dieguez y que el citado expediente pase á las comisiones de Hacienda y Fomento para que emitan su informe. Que se adquieran varios uniformes con destino á los porteros y mozos de oficio de la corporación. Autorizar al director de la banda de música para que proceda á la reparación de una parte del instrumental de dicha banda. Asimismo se autorizó á don Manuel Maldonado Lopez, don Francisco de Paula Alvarez, don Francisco Baquerizo, don Nicolás Perez, y don Rafael Jurado á nombre de don José Rodríguez, para que mejoren el aspecto exterior de fincas de su propiedad. Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último. Terminada con este asunto la resolución del despacho ordinario, el señor Viguera llamó la atención de la Alcaldía, manifestando su extrañeza en vista de que la caseta situada en la Fuensantilla se hallaba ocupada por una familia y no por el empleado de consumos. La presidencia ofreció enterarse de lo que hubiera acerca de este asunto, sin perjuicio de disponer se desaloje el local referido.

Aplazar para otra sesión la discusión de la moción presentada por el señor Dávila y suscrita por trece concejales, protestando del acuerdo tomado en la sesión última relacionado con el arrendamiento de la recaudación del impuesto de consumos. Y por último, se acordó aplazar para la sesión inmediata la discusión promovida por el señor Morado, para conocer si se cumple en todas sus partes el edicto publicado en Enero último por el Alcalde Presidente señor Rey Gorrindo, respecto á las condiciones para la admisión de empleados al servicio del ramo de consumos.

—*El vigía.*—Hoy se recuerda una página—digna de esplendentes lauros,—epopeya que resume—su título: «El dos Mayo.»

—*Café Cervecería.*—Los números de música que se ejecutaron en esta noche, á las ocho, por las jóvenes vienesas, bajo la dirección de Mr. Poppelsdorff, serán los siguientes.—PRIMERA PARTE.—Marcha húngara *Gung'l.*—2.º Rhapsodie *Keler-Bla.*—3.º Hydropates (Walse) *Gung'l.*—4.º Guillaume Tell. *Rosfmi.*—SEGUNDA PARTE.—5.º Patehouli (Marzuka). *Strob'l.*—6.º La Verrephone.—7.º Fille du regimán. *Donizetti.*—8.º Patrie (Marche). *Millocker.*

—*Recaudación.*—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 30 del pasado.—Central, 8610 pesetas y 25 céntimos.—Puento, 496'38.—Pretorio, 569'12.—San Sebastián, 419'35.—Victoria, 877'28.—Matahero, 593'78.—De las 11566 pesetas y 16 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 5706'78.—A la provincia y municipio 5706'87.—Adicionadas 152'51.

—*Romería.*—Muchas familias hacen preparativos para tomar parte en la tradicional romería que, según dijimos ayer, tendrá lugar mañana al Santuario de Santo Domingo de Scala Coeli, con motivo de la solemne fiesta que se dedica á la Invencción de la Santa Cruz.

—*Atención.*—Agradecemos la tenida por el Círculo de la Amistad, y en su nombre su digno Secretario el señor don Carlos Carbonell y Morand, remitiendo al director de esta publicación una atenta invitación para asistir á las gratas reuniones de confianza y conciertos musicales que se celebrarán los jueves y domingos en los suntuosos salones de aquel culto centro, los días en que no haya función en el Gran Teatro.

—*El Dos de Mayo.*—Viene á recordar en mi memoria—este solemne y memorable día,—aquellos héroes que en la patria mia—con el laurel se ornaron de la

g
h
b
d
t
a
n
de
los
ci
en
ci
pr
Co
Mo
de
de
Ay
el
d
400
Bae
par
de
cas,
386
cos
vies
esgr
la p
señor
man
sent
conce
incom
de la
nubes
fiada
diera
la hor
nen r
yor p
vierno
pulmo
clarad
por ev
que ob
casas
—
piel á
Perez
te de
Abril.
model
laborio
sus ex
respet
villa de
jando e
de llen
espresi
oia que
plegari
nado.
el Viso
de los
total de
—
Fecha n
el hero
—Batal
león á
del Cal
del Nur
—Da
para ec
la cesan
rio del G
actualid
mos dad
do estos
conducta
cribimos
nistro de
en el Con
nador de
pués del
Gobierno
poder ten
ferente á
la cual le
otra cov
dos si le
presentó
propio se
de honre
Yo no con
te, hasta
que era un
hoja de se
y dando a
nista de
el señor P
comenzó el
que ocurrí
fiol á Ma
nistro, sin
que no pod
nacia, au

gloria.—Palpita su brillante ejecutoria— en el aire, en el mar, en la poesía,—en la hermosa bandera que nos guía,—en el libro sagrado de la historia.—Los pueblos de sus fueros guardadores,—¿pueden sentir ni miedos ni desmayos—ante extraños y fieros invasores?—No, que si la tormenta engendra el rayo,—la patria, que es amor de los amores,—los héroes engendraron el Dos de Mayo.

Premios.—Los que han merecido los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, se adjudicaron el tercer día de feria, en que se repartían los del Certamen científico, industrial, artístico y comercial promovido por la Sociedad Económica Cordobesa, según el acuerdo que anunciamos en su día.

Movimiento de fondos.—El día de la caja provincial de Córdoba en el día de anteaer fué el siguiente: Ingresos. El Ayuntamiento de Adamuz, 1000 pesetas; el de Fuente Palmera, 494 y 97 céntimos; el de Córdoba, 3913'19; el de Lucena, 4000; el de Fernán-Núñez, 1600, y el de Baena, 1000. Pagos. Al personal, 1444'42; para material 2021'25; por suministros de Beneficencia, 56'70, y por obras públicas, 763'35. Quedó la existencia legal de 38691'71 y la líquida de 18400'78. La cosa ha mejorado, y siguiendo este buen viento, la Corporación podrá atender á las sagradas obligaciones que sobre la caja de la provincia pesan.

Galerna.—La anunciada por el señor Noherlesón para la anterior semana, ha hecho su exhibición en la presente en nuestra capital, sintiéndose en consecuencia un tiempo más propio de inconstante Marzo que de la estación de las flores. Anteaer empezaron las nubes á descargar alguna lluvia acompañada de fuerte vendabal que hizo descender notablemente la temperatura, y á la hora de escribir estas líneas se disponen muchos á colgarse la capa y la mayor parte de los abrigos propios del invierno para procurar librarse de algunas pulmonías ó catarros. El tiempo se ha declarado en completa chifadura, sin duda por evitar á la mitad de la humanidad que obra como si acabara de salir de las casas de salud ó manicomios.

Defunción.—Ha fallecido en Espiel á una edad avanzada, don Antonio Pérez Garrido, padre del digno Arcipreste de Fuente Obejuna, don José Pérez Abril. El finado fué durante su vida un modelo de virtud, distinguiéndose por su laboriosidad é intachable honradéz; por sus excelentes cualidades fué querido y respetado sin distinción de clases en la villa de Espiel, de donde era natural, dejando entre sus convecinos un vacío difícil de llenar. Reciban sus señores hijos la expresión de nuestro duelo, por la desgracia que hoy les aflige. Elevamos nuestras plegarias al Altísimo por el alma del finado.

Subasta.—El 4 se subasta en el Viso el arrendamiento á venta libre de los derechos de consumos, por el tipo total de 20.784 pesetas y 63 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1808.—Fecha memorable y gloriosa, que recuerda el heroísmo del pueblo de Madrid.—1813.—Batalla de Lutzen, ganada por Napoleón á los aliados. 1866.—Bombardeo del Callao por el almirante español Mendizábal.

Datos.—En distintas ocasiones, y para esclarecer los móviles que originaron la cesantía del señor Plaza, digno secretario del Gobierno civil de Córdoba en la actualidad, y antes de la de Valencia, hemos dado noticia del curso que han llevado estos asuntos. Para ratificar más la conducta seguida por nuestro amigo, transcribimos hoy las siguientes frases del Ministro de la Gobernación, pronunciadas en el Congreso al ocuparse del ex-gobernador de Valencia: dice así: "Ocupase después del asunto del secretario de aquel Gobierno, señor Plaza, y dice que en su poder tenía una carta del señor Fiol, referente á dicho secretario, en virtud de la cual le dejó cesante porque no merecía otra cosa. ¿Qué dirán los señores diputados si les digo que á los tres días se me presentó el señor Plaza con una carta del propio señor Fiol, que era una ejecutoria de honradéz y de rectitud al señor Plaza? Yo no conocía al señor Plaza personalmente, hasta aquel momento; sólo sé que era uno de los funcionarios de mejor fama de servicios. Procediendo en justicia, y dando al señor Fiol la fé que merecía en vista de su proceder, coloqué de nuevo al señor Plaza en Córdoba. Pero después comenzó el señor Fiol á atribuir todo lo que ocurría al señor Plaza llamándole al señor Fiol á Madrid, y le hablé, no como ministro, sino como amigo, manifestándole que no podía seguir de gobernador en Valencia, aunque yo no creyera lo de una

cantidad de que hablamos porque no tenía pruebas, pues de lo contrario lo hubiera entregado á los tribunales. Le pedí la dimisión, señores diputados, y este mismo gobernador que continuamente me escribía diciéndome que si dudaba de él, presentaría la dimisión inmediatamente, ahora que se dudaba y se manifestaba la duda francamente, decía que no presentaba la dimisión, que el que se atreviera que lo quitara, y que haría y que diría y echaría abajo reputaciones."

Pagos.—El lunes próximo á las doce de la mañana se abre el pago en la Depositaria de fondos provinciales para todas las nodrizas externas y de expósitos y acogidos residentes en esta capital, de sus salarios correspondientes al mes de Marzo último. Se recomienda la puntual asistencia.

Detención.—En la calle de Santa María de Gracia fueron detenidas anteaer dos mugeres autoras de un escándalo que puso en movimiento al vecindario. Ambas recibieron sonoras bofetadas.

Título.—Anteaer entregó la Junta provincial de Beneficencia á nuestro querido amigo, digno vocal de la misma, señor Correa, el nombramiento que digimos había obtenido de abogado de la Beneficencia provincial. Le repetimos nuestro parabién.

Diputados. Los de las provincias andaluzas han nombrado una comisión de su seno bajo la presidencia de nuestro distinguido amigo, señor duque de Almodóvar del Río, para que gestione la concesión de una red de ferrocarriles en Andalucía, según el nuevo proyecto.

Trabajos.—Se continúan los de las bellas instalaciones de la feria del 25 en los llanos de la Victoria, y los del Campo de la Merced para arreglar la pista del circo donde se celebrarán las carreras de velocipedos.

A Málaga.—Con objeto de facilitar la concurrencia de forasteros á aquella capital van á pedir que la acostumbrada rebaja de precios en los viajes de ida y vuelta, con motivo de la temporada de baños, empiece á regir desde principio de Junio, siendo valederos sólo por 30 días, con las demás limitaciones que quiera establecer la Compañía para garantizar sus intereses. De este modo muchas familias, de las que tienen que marcharse luego para la recolección, podrán anticipar su ida á la capital vecina.

Se fué.—Por las autoridades respectivas se encarga la busca y captura del soldado por el cupo de Castro del Río, Antonio Cid, que el mes último se fugó del hospital de Agudos an donde se encontraba pendiente de reconocimiento.

Invitaciones.—Las ha hecho directamente la Junta directiva del "Círculo de la Amistad," á los socios del mismo, para que concurran con las señoras de su inmediata familia á los conciertos bisemanales que están acordados.

El remedio es fácil.—Varios colegas de Madrid y provincias se quejan de que los sellos de correos se despegan de las cartas, por no tener suficiente goma. Nos hacemos eco de esta queja, toda vez que son muchas las personas que nos lo han manifestado, para que llegue á conocimiento de quien corresponda, y procure remediar el mal.

Bibliografía.—Acaba de publicarse, editado por Carlos Reissner, en Leipzig, un magnífico volumen en 4.º, páginas LXVI, de artículo preliminar del objeto, 502 de texto, sobre los poetas catalanes (*Catalanische Troubadours*), escrito por el incansable Dr. Juan de Fastenrath, de Colonia, con el cual casi tiene concluido de dar conocimiento en Alemania de toda nuestra historia y tradiciones, de toda nuestra literatura, y de todos nuestros poetas, como no es posible conocerlos mas y mejor entre los países de Europa. El eximio escritor poligloto, que toda España considera como uno de sus primeros hijos, incansable en la propaganda de nuestras grandezas, con su prosa y con sus versos, acaba de escribir y llevar á su país los poetas lemosinos, los trovadores de Cataluña y Valencia. Mucho le ha concedido y honrado España y sus hijos, pero aún más merece; pues hoy está llenando esta misión propuesta, con el auxilio de su espiritual y elegante esposa, que, también con profundo talento, se dedica á traducir brillantemente nuestras mas bellas producciones dramáticas. Luisa Goldman de Fastenrath, es la musa compañera del Apolo alemán. Enviamos nuestro aplauso á los eximios escritores alemanes-españoles.

Natalicio.—Ha dado á luz felizmente un robusto niño la distinguida señora doña Josefa Ribó de Muro. Damos nuestra sincera enhorabuena al joven matrimonio.

Carta.—Nuestro querido amigo señor Valdelomar (don Enrique) ha recibido del general Dabán una afectuosa carta, en contestación á la que le dirigió hace días por medio de nuestro estimado colega local *El Adalid*.

Lotería.—El próximo sorteo será el día 10, y constará de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos.

Multas.—El 15 se exigirán ya á los patronos de fundaciones benéficas que no hayan presentado los presupuestos del próximo ejercicio.

Gastos.—Los de corrección pública el mes anterior con cargo al presupuesto de esta provincia, importaron 1.676 pesetas.

Denuncia.—Una muger y un hombre, unidos por los lazos del matrimonio, fueron denunciados ayer á la Alcaldía por haber producido un ruidoso escándalo en la calle de la Alhóndiga. Hubo fuertes voces y algunos palos.

Tribunales.—Hasta mañana se admitirán en la Universidad de este distrito las recusaciones de los jueces que han de juzgar los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes, que quieran presentar los opositores, las cuales se fundarán únicamente en las causas reconocidas por el derecho común. El lunes próximo deberán constituirse expresados tribunales, y el martes empezarán los ejercicios á la hora que designen. Del tribunal para las escuelas de niñas, forma parte nuestro ilustrado amigo el señor don Manuel Villegas, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Junta.—El día 5 se reunirá el ilustre Colegio de Abogados de esta capital, en su sala de la Audiencia, para elegir cargos, aprobar las cuentas y la repartición del subsidio.

Veda.—Ha encargado la autoridad superior de la provincia la fiel observancia de la veda, que termina el 15 de Agosto, según la ley de caza.

Edicto.—Por uno de la Administración de propiedades se llama á don Julio Parquínzon, perito agrimensor, que vive su residencia en Córdoba, para que practique cierto reconocimiento.

Pensamiento.—La maledicencia predispone al odio, pues no es fácil dejar de aborrecer á los hombres cuando se piensa mal de ellos.

Sección minera.—Del uno al ocho de Junio se demarcarán en el término de Hornachuelos cuatro minas de plomo "Carmencita," "El Ramo de Flores," "San Juan," y "El Descuido," y dos de hierro "Los Amigos," y "San Francisco."

Cantar.—Que el corazón no me mates—yo por tu vida te ruego;—pues vas á matarte entonces—porque tu te encuentras dentro.

Matricula.—Hasta el día ocho se halla á la vista la del subsidio industrial y de comercio de La Carlota.

Causa.—Se instruye en Montoro por robo de muchas partidas en metálico y varios efectos la noche del 7 de Abril en la casa número 5, calle Juncal, de Adamuz.

Preveniones.—Las ha dirigido el señor Gobernador á los Alcaldes, Subdelegados de Medicina y médicos titulares, para que recomienden y propaguen la vacuna.

Contribuciones.—Del 4 al 6 se cobrarán las de Villaviciosa, Cañete, Belmez, Granjuela y Adamuz. Al 5, además de las que ayer digimos, las de Pedro-Abad.

Expediente.—Dicen de Sevilla que se ha mandado formar á aquella Diputación provincial por una subasta de Osuna, que ahora parece no se ha celebrado.

Licitación.—Mañana se subastan en el juzgado de Aguilar seis pedazos de terreno de Manuel del Alvo, y otros seis de Pablo Sanz Villar.

Manga de viento.—Las pocas personas que el martes se encontraban en el Muelle en Málaga al oscurecer, fueron envueltas por una manga de viento, pasando el mal rato que es consiguiente. Un caballero que chocó contra el tronco de uno de los árboles de aquel paseo, le costó recibir un fuerte golpe en el brazo izquierdo. Otro perdió su sombrero, que no pudo luego encontrar. Durante dos ó tres minutos espesas nubes de polvo, levantadas por el viento, no dejaron ver el camino.

Canongía.—Se han fijado los edictos convocando opositores á la Lectoral de Sagrada Escritura de Sevilla. El término para firmar concluye el día 6 de Junio próximo.

Indultados.—Se espera en Málaga la llegada del resto de los soldados de Garellano, que se sublevaron con Villa-

campa en Septiembre del 86 á favor de la república, y que han sido indultados. Casi todos pertenecen á la provincia de Cádiz, y marcharán á ver á sus familias, á las que no han visto en mucho tiempo.

Ferrocarriles secundarios.—Tenemos noticia ya del dictamen de la Comisión al proyecto de ley de ferrocarriles secundarios. En él se garantiza, como se ha dicho, durante los veinte primeros años de la explotación del ferrocarril, un interés anual de 6 por 100 al capital necesario á la construcción, el cual, para los efectos de este ensanche, no podrá exceder de 80.000 pesetas por kilómetro, como promedio en cada línea; y si con arreglo al presupuesto aprobado fuese mayor el coste medio kilométrico, este será el capital garantido. El interés asegurado no comenzará á devengarse hasta que se haya abierto á la explotación la totalidad de la línea.

La reconcentración.—Desde el martes está ocupada militarmente la Aduana de Málaga, hallándose en los pisos superiores alojadas las fuerzas de la Guardia civil que se han reconcentrado en dicha capital.

Consejo.—El de Agricultura, dicen de Madrid, se ocupó el lunes, entre otros asuntos, de las granjas agrícolas.

Cupos de consumos.—Con el fin de restablecer la igualdad en la condición de todos los pueblos para la fijación de los cupos de consumos, varios diputados han presentado á los presupuestos la siguiente enmienda. "Se hace extensivo á los pueblos comprendidos en la disposición 2.ª, art. 14 de la ley de 7 de Julio de 1888, lo establecido respecto á las capitales de provincia y poblaciones asimiladas en el párrafo 3.º, disposición 4.ª del mismo artículo. Los cupos que se señalen á dichos pueblos en virtud de la citada ley, no podrán, por lo tanto, ser superiores á los que les correspondían con arreglo á la legislación anterior."

En visita.—Niño: toma este dulce.—Hijo mio ¿quién se dice ahora?—Que quiero otros dos y que sean mas grandes.

Así como una ráfaga de helado cierto agosta y seca las plantas, un cambio brusco de temperatura, un ráfaga de aire frío, congestionan nuestros pulmones, produciendo resfriados, pulmonías y tisis. El uso del Jarabe de Hipofositos de Oliment es el mejor preservativo y el único agente curativo de estas afecciones.

"Con el presente número acompañamos un prospecto de la Lotería Alemana, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Damman, establecida en dicha ciudad."

La asociación de dos sustancias ingratas producen una sustancia agradable, á la vista y al paladar.

(Desconfiese de las imitaciones.)
Granada 14 Octubre 1887. He tenido ocasiones varias de apreciar los buenos resultados de la "Emulsión Scott," que considero cual la preparación más feliz y adecuada para administrar el aceite de bacalao y los hipofositos en los muchos casos que resultan indicados tan preciosos medicamentos. Doctor Eduardo García Solá.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Atanasio, obispo y doctor.—Mañana: La invención de la Santa Cruz.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por los M. Ilustres Señores D. José Cabrera y Fernandez de Córdoba y doña María del Pilar Trillo Figueras, en sufragio de sus difuntos.

—Continúan en la real Iglesia de San Hipólito los ejercicios del Mes de María, ó de las Flores, despues de las oraciones, rezándose el Santo Rosario, siguiendo los ejercicios y la plática.

—Id. en la iglesia del Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno, á las seis de la tarde.

—Id. en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. A las siete y media de la mañana se dirá una Misa rezada, durante la cual se recitará el Santo Rosario y Letanía á la Santísima Virgen y despues se leerá el ejercicio perteneciente al día.

—Id. en la iglesia Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las ocho, excepto los domingos y días festivos que serán al toque de oraciones.

—Id. en el convento de la Encarnación á las seis y media de la tarde, cantándose la Letanía y coplas á la Santísima Virgen. Mañana, á las diez, habrá una solemne función dedicada al Patriarca Señor San José, siendo orador un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—Id. en la iglesia Parroquia de la

Agerquis, á las siete y media de la mañana, despues de una Misa rezada.

—Id. en la iglesia de los PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María por la mañana, durante la Misa de las cinco y media, luego de rezado el Santísimo Rosario, y por la tarde, á las siete, despues del rezo del Santísimo Rosario. Los días festivos habrá plática y se anticipará una hora la función, durante la cual estará expuesto S. D. M. Mañana, fiesta de la Invención de la Santa Cruz, se cantará á las nueve y media de la mañana Misa solemne en honra del Señor de Gracia, predicando un Padre de la Comunidad.

—Id. en la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, al toque de oraciones.

—Id. en la Parroquia de Santa Marina, á las ocho y media de la mañana se dirá una Misa rezada y á continuación los ejercicios.

—El centro del Apostolado de la Oración, establecido en la iglesia convento de Santa Ana, tendrá la comunión general hoy, como primer viernes de mes, á las ocho, y los ejercicios de la tarde á las seis, siendo orador un Reverendo Padre del Corazón de María.

—En el convento de religiosas de Santa Cruz tendrá lugar mañana una solemne función á la Santa Cruz, á las nueve de la mañana, en la que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—En la Iglesia parroquia de la Agerquis, hoy, á las siete y media, como primer viernes de mes será comunión del Apostolado de la Oración, y por la tarde una hora antes de oraciones, ejercicios del mismo, con plática á cargo del señor doctor don Manuel de Torres y Torres sobre la oración del día, rosario y letanía cantada concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Balen, en San Miguel.

†
Cuarto aniversario
EL SEÑOR
Don Diego Soto y Camacho
falleció en esta capital el día dos de Mayo de 1886.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la misa en la parroquia de San Pedro, en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"
Telegramas de la Agencia Fabra
Madrid 1.º, 12'30 tarde.

En el meeting celebrado con asistencia de unos mil quinientos obreros, se han pronunciado algunos discursos anarquistas, en los que á la vez que se pedía protección al trabajo, se escitaba al reparto de la riqueza, combatiendo la política, la Religión y el Estado, defendiendo los procedimientos revolucionarios para llegar á la consecución de sus deseos.

No ha ocurrido incidente alguno grave y la reunión se disolvió pacíficamente.

Madrid 1.º, 4 tarde.

Continúa reinando tranquilidad en toda la península.

Los telegramas de las provincias comunican impresiones optimistas.

Los despachos que se reciben del extranjero nada contienen de notable.

Las Bolsas se sostienen firmes.

TELEGRAMA OFICIAL

Madrid, 1.º 4'40 tarde.

El Ministro de la Gobernación al Gobernador civil.

A la una terminó la manifestación obrera en Barcelona sin haber ocurrido el más pequeño incidente.

Se reunieron próximamente 30.000 obreros.

Se disolvió la manifestación con el mayor orden á la primera indicación de la autoridad civil reinando en aquella importante población completa tranquilidad.

Las noticias de todas las provincias son igualmente satisfactorias.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

POLVO GRIS CONTRA EL MILDIU

Es el mejor FUNGIVORO, el más eficaz, económico y fácil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita a todos los cultivadores la salvación de sus viñedos por el ahorro de aparatos y la facilidad de trasportar y sencilla aplicación. Cuantos lo han ensayado no emplean ya otro remedio.

EMULSION DE SCOTT de AGENTE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo lo prescriben.

Arriéndase desde el día una cochera, con todas sus dependencias, en la calle de Fitero; y desde San Juan en adelante también se arrienda la planta baja de la casa calle Panadería núm. 9, y la casa número 1 calle de Rivas y Palmas. Informarán, Panadería número 9.

En la calle Cardenal Gonzalez número 53 se compran abonados de Cuba y resguardo del que haya hecho la conversión.

Gran Lotería de dinero

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Marcos 9.553,005

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá ser caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo instante la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero antes del día

24 de Mayo 1890 Valentín y Compañía BANQUEROS HAMBURGO Alemania

Amontillado GUERRITA ESPECIALIDAD DE LA CASA DE DON JOSÉ JIMENEZ FERNANDEZ DE JEREZ DE LA FRONTERA

Este gran Jerez amontillado fino oloroso se encuentra á la venta en los establecimientos siguientes: D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 10. En todos los establecimientos de bebidas de la señora Viuda de Carretero. D. Gregorio Reina, Café de la Perla. Sres. Puzini Hermanos, Café Suizo. D. José Rubio, Café del Gran Capitán. D. José García Rodríguez, Restaurant de la Estación. D. M. Llacer, calle del Baño, Ultramarinos.

Gran realización de calzados EN LA FÁBRICA DE FRANCISCO ROMERO 19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios más elevados. Para comodidad del público las ventas serán á precios fijos y al contado.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como el hierro, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Deposito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Merquez y Urbane y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo mal de corazón, alfereta y mal de San Pau, en Cataluña.

20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos gratis. Duquo de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. Depósito en Córdoba, A. Gimenez Barea, droguería

Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó lumbar; de los tumos, es blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabalones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte colorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías. UNICOS AGENTES EN ESPAÑA Vilanova Hermanos y Comp. Barcelona. Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.



SAUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PURIFICAN LA SANGRE, COBRAN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSIS Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas rígidas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á ls., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, LONDRES son falsificaciones.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

Dr. J. C. AYER & CO., LOWELL, MASS., E.U.A. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordias, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.

Paris, Rue T. PERRIN, n.º 102, rue Etchellen, n.º 28 BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra las Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTANTES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 Reales.

Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DOBLE EXTRACTO HAMAMELIS VIRGINICA

Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Úlceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

El UNGUENTO de HAMAMELIS Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

Se vende una preciosa Purísima, tallada en madera, con una vara de altura y gran mérito artístico: está tasada en 2.000 pesetas, pero se enagena en un precio módico. Para verla, calle del Viento núm. 3.

Arriéndase desde San Juan en adelante la casa número 8 calle de Heredia. Para tratar, plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16.

Se vende una estantería en buen estado. En el Pozanco de San Agustín número 1 se puede ver y tratar.

INYECCION de GRIMAULT y Co al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido un poco tiempo una reputación universal, siendo la sola indicada por no contener sino huellas de las sales astringentes que las plantas poseen en abundancia. Cura con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y Co, 5, Rue Trinité.

Se arrienda la casa calle del número 28, para la temporada de verano, y desde San Juan en adelante la casa, con local para establecimiento. Dán razón, plaza de la Compañía, 26 (misericordia).

Arrendamientos.—Desde San Juan del presente año se hacen de las siguientes: La casa calle Madera número 84; la de nueva planta en la calle, número 84 duplicado, en cochera en referida calle, núm. 84, casa calle del Trueque número 84, en el establecimiento conocido en la Fábrica del Cristal, Librería 18 y las referidas casas de la calle de Madera.

En la casa calle de San Agustín número 3 se arrienda un piso alto cinco habitaciones acristaladas, cocina, pozo y azotes, y amueblada con camas y demás enseres de mesa y cina, para la próxima feria. En la misma casa hay otro piso bajo con cinco habitaciones, independiente y en las mismas condiciones que el anterior. Para tratar, en la misma casa.

OPRESIONES ASMA NEURALGIA CATARROS CONSTIPADOS

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Escribir esta firma: J. ESPIC, y en las principales Farmacias de España. — 25, LA CALLE.

DUREZAS-CALLOS-DUREZAS-CALLOS-DUREZA-CALLOS

SEURAN CALLOS 4, 5 ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el CALLICIDA ESCRIVA.

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro APLICACIÓN SENCILLÍSIMA Frasco, 6 reales Calle de Fernando VII número 7 FARMACIA DE LA ESTRELLA BARCELONA

Véndese en todas las farmacias

Arriéndase desde San Juan en adelante la casa número 8 calle de Heredia. Para tratar, plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16.

Se vende una estantería en buen estado. En el Pozanco de San Agustín número 1 se puede ver y tratar.

Se vende una preciosa Purísima, tallada en madera, con una vara de altura y gran mérito artístico: está tasada en 2.000 pesetas, pero se enagena en un precio módico. Para verla, calle del Viento núm. 3.

Arriéndase desde San Juan en adelante la casa número 8 calle de Heredia. Para tratar, plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16.